

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 08 de Mayo del 2008.

Sres. Accionistas:

De conformidad con el reglamento que consta en la resolución N° 92.1.4.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías el 28 de Septiembre de 1992, cumple el presentar mi informe de Comisario por el Ejercicio Económico Cortado el 31 de Diciembre del 2007, de la Compañía **"MILLENIUM EXPORT. COM S.A.** "dejando en constancia lo siguiente:

Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el art. 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los accionistas toda la colaboración necesaria para el desarrollo de la misma.

Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias, y reglamentos así como han cumplido con las resoluciones de la Junta General de accionistas, y por lo tanto no tengo ninguna observación que efectuar sobre su gestión.

Que los libros de acta, expedientes de acta, acciones y accionistas, talonarios de acciones, Diario general, así como los Comprobantes Contables, Son Llevados, y Conservados con conformidad con la Ley.

Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la compañía para su control interno, por lo que considero que los activos están debidamente protegidos.

Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la empresa han sido elaborados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De Ustedes Atentamente,



Ing. Víctor Figueroa
COMISARIO



**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL**

R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831
 AUTORIZACION S.R.L. 11050999906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008
 Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000
 Factura No. 002-001-3439646 2277



Fecha Emisión: 10 MAY 08 Mes: MAYO 08 Fecha Vencimiento: INMEDIATO Factura por Pagar: 2

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: QUINTERO ALLAUCA, PAUL
 CII/RUC: 091075492-8
 Dirección de Entrega: CHIMBORAZO 0711 SUCRE-LOCAL
 SERVICIO120/240V.
 Dirección del Servicio: CHIMBORAZO 0711 SUCRE-LOCAL
 Ciclo: 5
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil
 Parroquia: URBANO



704577 -8

Medidor N°: 539313 Factor Multiplicador: 1
 Desde: 03 ABR 08 Hasta: 06 MAY 08
 Factor Potencia (FP): Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda: 1.00

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
Energía Activa 07h00 - 22h00	68547	68288	259	KWh	13.47
Energía Reactiva 22h00 - 07h00				KWh	
Demanda Cliente			3	KVAhr	12.01
Máxima				KW	
Máxima Pico				KW	
KWh Transformador				KW	

Valor Facturable	Dólares
Comercialización	1.41
Subsidio Cruzado	
Penalización Bajo Factor de Potencia	

Subsidio por Comercialización de Tarifa Dignidad	
Subsidio por Energía de Tarifa Dignidad	

Total Servicio Eléctrico (1) 26.89

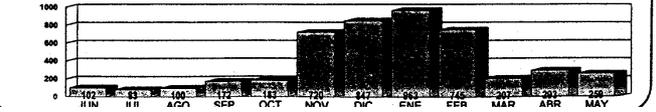
Tarifa C-D

Tarifa Dignidad
La Energía ya es de todos!

Su ahorro por la Tarifa Dignidad es de

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO

	Dólares
KWh transform	0.51
Interes Mes	0.15
IVA 12%	0.00
Total Pendientes (2)	0.66

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura**CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYA**

R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831
 AUTORIZACION S.R.L. 11050999906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008
 Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000
 Factura No. 002-001-3439646 2277



Fecha Emisión: 10 MAY 08 Mes: MAYO 08 Fecha Vencimiento: INMEDIATO Factura por Pagar: 2

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: QUINTERO ALLAUCA, PAUL Suministro (Código): 704
 CII/RUC: 091075492-8 Geocódigo:
 Dirección de Entrega: CHIMBORAZO 0711 SUCRE-LOCAL
 SERVICIO120/240V.
 Dirección del Servicio: CHIMBORAZO 0711 SUCRE-LOCAL
 Ciclo: 5
 Provincia/Cantón: Guayas Guayaquil
 Parroquia: URBANO

Medidor N°: 539313 Factor Multiplicador: 1 Constante: 1
 Desde: 03 ABR 08 Hasta: 06 MAY 08 Días: 33
 Factor Potencia (FP): Penalización por bajo FP: Factor Corrección Demanda:

OTROS VALORES A PAGAR

RUBRO	SUSTENTO LEGAL	DOL.
Tasa Alumbrado Público	Ordenanza o Convenio	1.53
Tasa Recolección Basura	Ordenanza Municipal	3.19
Contribución Bomberos	Ley de Defensa contra incendios	3.00
FERUM	Ley de Régimen del Sector Eléctrico	2.69
Total Otros Valores a Pagar (Valor 3)		10.41

TOTAL A PAGAR	
Valor Electricidad (1)	
Valores Pendientes de Pago por Servicio Eléctrico (2)	
Otros Valores a Pagar (3)	
TOTAL (1) + (2) + (3)	

Tarifa Dignidad
La Energía ya es de todos!

Mensajes al consumidor:
 EFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
 A NOMBRE DE CORPORACION ADMINISTRACION TEMPORAL

ESTADO DE CUENTA

DEUDA ANTERIOR	40.11
INTERÉS ACUMULADO	0.07
TOTAL DEL MES	37.96
FACTURA(S) OTROS CONSUMOS Y SERVICIOS	0.00
TOTAL A PAGAR	78.14
SALDO CRÉDITO A FACTURAR	0.00
TOTAL PENDIENTE DE PAGO	78.14

CODIGO DE CUENTA: 704577 -8
 RUTA: 33-09-012-1510

TARIFA APROBADA POR EL COMITÉ

TOTAL MES US\$ 37.96
 TALLER DE CALA NO DESPREMIER
 TOTAL A PAGAR US\$ 78.14
 TOTAL ADEUDADO US\$ 78.14



78.14
 78.14

CORPORACIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL
 R.U.C. 0992316284001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL RESOLUCIÓN N° 831
 AUTORIZACION S.R.L. 11050999906 - VALIDO HASTA OCTUBRE 2008
 Cda. La Garzota, Mz. 47, Sector 3 - 2248000
 Factura N° 002-001-3439646
 NOMBRE: QUINTERO ALLAUCA, PAUL